

Junta de explotación:

ADAJA

apartado:

grupo artículo 41 b del R.D. 927/1989

Titulares de que sean concesionarios de abastecimientos de aguas de menos de 100.000 habitantes, sean municipios, mancomunidades, consorcios o empresas públicas o privadas.

nº representantes:	1		
Titular	Municipio	Provincia	Votos
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	OLMEDO	VALLADOLID	40
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	VILLANUEVA DE DUERO	VALLADOLID	1
CARMEN LÓPEZ TORRES	ARÉVALO	ÁVILA	0
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN "LOS DOCTRINOS"	VALLADOLID	VALLADOLID	0
CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA	CARDEÑOSA	ÁVILA	21
LA MANCOMUNIDAD TIERRAS DEL ADAJA	OLMEDO	VALLADOLID	53
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE AGUA DE LOS ARENALES	ARÉVALO	ÁVILA	33